



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Vitivinicultura*

MENDOZA, 23 de abril de 2012.-

VISTO el Expediente N° S93:0001969/2012, las Resoluciones Nros. C.24 de fecha 13 de setiembre de 2005 y C.9 de fecha 2 de marzo de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones mencionadas en el Visto, se tramita la incorporación y aprobación de códigos de productos para la identificación del Vino Turista y del Vino Turista Varietal.

Que mediante la Resolución N° C.24 de fecha 13 de setiembre de 2005 se aprobaron los códigos de productos que deben utilizar los inscriptos en el INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (INV) para efectuar las registraciones en toda documentación oficial que presenten a este Organismo.

Que, así mismo, para transmitir las Declaraciones Juradas y efectuar las registraciones en Libros Oficiales se hace imperioso consignar el código específico de estos productos.

Que a través de la Resolución N° C.9 de fecha 2 de marzo de 2012, el INV define al VINO TURISTA y al VINO TURISTA VARIETAL, no contemplando el Código de los mismos por lo que se resulta necesario efectuar la respectiva codificación.

Que Subgerencia de Asuntos Jurídicos del INV ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Leyes Nros.



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca*  
*Instituto Nacional de Vitivinicultura*

14.878, 24.566 y 25.163 y el Decreto N° 1.306/08,

EL PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVE:

1º.- Incorpóranse a la TABLA NUMÉRICA DE CÓDIGO DE PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS, DE ALCOHOLES Y PRODUCTOS DE USO ENOLÓGICO, OTROS PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE USO EN ESTABLECIMIENTOS VITIVINÍCOLAS, implementada por Resolución N° C.24 de fecha 13 de setiembre de 2005 los Códigos y Productos que a continuación se detallan:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
622	VINO TURISTA BLANCO
623	VINO TURISTA TINTO
624	VINO TURISTA ROSADO
625	VINO TURISTA VARIETAL BLANCO
626	VINO TURISTA VARIETAL TINTO
627	VINO TURISTA VARIETAL ROSADO

2º.- Incorpóranse a la TABLA DE RELACIÓN ENTRE CÓDIGOS DE PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS, DE ALCOHOLES Y PRODUCTOS DE USO ENOLÓGICO, OTROS PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE USO EN ESTABLECIMIENTOS VINÍCOLAS Y CÓDIGOS DE GRUPOS DE PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS, DE ALCOHOLES Y PRODUCTOS DE USO ENOLÓGICO, OTROS PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE USO EN ESTABLECIMIENTOS VINÍCOLAS, implementada por Resolución N° C.24/05, los Códigos de Grupo conforme al siguiente detalle:



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Vitivinicultura

GRUPO		PRODUCTO RELACIONADO CON EL GRUPO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
941	VINO TURISTA	622	VINO TURISTA BLANCO
941	VINO TURISTA	623	VINO TURISTA TINTO
941	VINO TURISTA	624	VINO TURISTA ROSADO
942	VINO TURISTA VARIETAL	625	VINO TURISTA VARIETAL BLANCO
942	VINO TURISTA VARIETAL	626	VINO TURISTA VARIETAL TINTO
942	VINO TURISTA VARIETAL	627	VINO TURISTA VARIETAL ROSADO

3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº C. 15



  
C.P.N. GUILLERMO DANIEL GARCIA  
PRESIDENTE  
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA